



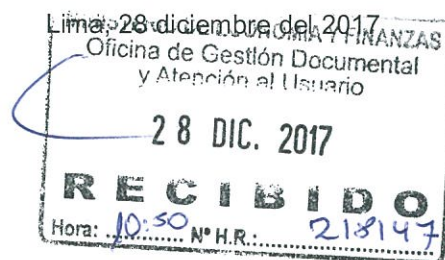
PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica**CARGO**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 383 -2017-GAF/IRTP

Señorita

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General del Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018

Ref. : Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-IRTP** de fecha 27 de Diciembre del 2017, donde se resuelve: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2018, por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEIS CIENTOS SETENTISEIS (S/ 89 425 676,00)**.

Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISION DEL PERU
MARCO ANTONIO ALVA TADOY
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c Ofc. Finanzas.
Presupuesto
File

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



OFICIO N° 381 -2017-GAF/IRTP

Señora
KARINA JULIZA BETETA RUBIN
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018

Ref. : Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-IRTP** de fecha 27 de Diciembre del 2017, donde se resuelve: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2018, por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEIS CIENTOS SETENTISEIS (S/ 89 425 676,00).**

Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISION DEL PERU


MARCO ANTONIO ALVA TADOY
GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS

c.c Ofc. Finanzas.
Presupuesto
File



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 28 diciembre del 2017

OFICIO N° 382 -2017-GAF/IRTP

CPC

NELSON SHACK YALTA

Contralor General de la República

Presente.-

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de
Apertura para el Año Fiscal 2018

Ref. : Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2017-57654
28.12.2017 10:24 VELARDE
CLAVE : 21L027 HOJAS : 9

Tengo el agrado dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-IRTP** de fecha 27 de Diciembre del 2017, donde se resuelve: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2018, por Toda Fuente de Financiamiento hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEIS CIENTOS SETENTISEIS (S/ 89 425 676,00).**

Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISION DEL PERU


MARCO ANTONIO ALVA TADO
GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS

c.c Ofc. Finanzas.
Presupuesto
File



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Presidencia Ejecutiva

N° 125 -2017-IRTP

Lima, 27 DIC 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2018;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP la suma ascendente a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SENTENTISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 89 425 676,00)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2018;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2018, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría del Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	82 425 676,00
Gastos de Capital	7 000 000,00
Total	89 425 676,00
	=====

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lc. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 827 Fecha 22-12-18



Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Fuentes de Financiamiento

En Soles

Recursos Ordinarios

82 707 146,00

Recursos Directamente Recaudados

6 718 530,00

Total

89 425 676,00

=====

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al **Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas"**, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2018, conforme se detalla en los **Anexos 3 y 4** proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

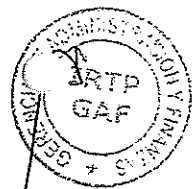
Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- I.R.T.P. es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
.....
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEBATARIO
Reg. N° 874 Fecha 27-12-18



MEF / DGPP

ANEXO 1

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

AIR21A2DC

07/12/2017
09:01:58

PAGINA : 1

EN SOLES

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

T. TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd

	RECursos	ORDINARIOS	RECursos	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECursos DETERMINADOS	TOTAL
1								
1.3	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		6 718 530					6 718 530
1.3.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		6 718 530					6 718 530
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS		6 718 530					6 718 530
1.3.3.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		6 718 530					6 718 530
1.3.3.2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES		6 718 530					6 718 530
1.3.3.2.2.3	SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION		6 718 530					6 718 530
TOTAL PLIEGO :								6 718 530



LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR22A6C1

PAGINA :

07/12/2017
09:22:44

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría de Gasto		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS FOR	DONACIONES	RECURSOS	
Trans. General del Gasto		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	DE CREDITO	Y	DETERMINADOS	TOTAL
			RECAUDADOS			TRANSFERENCIAS		
5	GASTOS CORRIENTES	77 707 146	4 718 530					82 425 676
2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 710 000						18 710 000
2	3 BIENES Y SERVICIOS	58 997 146	3 818 530					62 815 676
2	5 OTROS GASTOS		900 000					900 000
6	GASTOS DE CAPITAL	5 000 000	2 000 000					7 000 000
2	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000 000	2 000 000					7 000 000
TOTAL PLIEGO :		82 707 146	6 718 530					89 425 676



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	RECURSOS DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES												
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					23 357 382	3 815 003					27 172 385
5	GASTOS CORRIENTES					715 118	4 800					719 918
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					715 118	4 800					719 918
2 3	BIENES Y SERVICIOS					242 845						242 845
2 3	BIENES Y SERVICIOS					472 273						477 073
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					1 774 995	24 000					1 798 995
5	GASTOS CORRIENTES					1 774 995	24 000					1 798 995
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 384 077						1 384 077
2 3	BIENES Y SERVICIOS					390 918						414 918
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					19 190 192	3 774 203					22 964 395
5	GASTOS CORRIENTES					19 190 192	3 774 203					22 964 395
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					5 323 230						5 323 230
2 3	BIENES Y SERVICIOS					13 866 962						16 856 165
2 5	OTROS GASTOS											785 000
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					928 403	7 200					935 603
5	GASTOS CORRIENTES					928 403	7 200					935 603
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					335 457						335 457
2 3	BIENES Y SERVICIOS					592 946						600 146
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					748 674	4 800					753 474
5	GASTOS CORRIENTES					748 674	4 800					753 474
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					60 664						60 664
2 3	BIENES Y SERVICIOS					688 010						692 810
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS					59 349 764	2 903 527					62 253 291
5	GASTOS CORRIENTES					15 447 923	2 233 131					17 681 054
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					10 447 923	233 131					10 681 054
2 3	BIENES Y SERVICIOS					2 449 711						2 449 711
2 3	BIENES Y SERVICIOS					7 998 212						8 231 343
6	GASTOS DE CAPITAL					5 000 000	2 000 000					7 000 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					5 000 000	2 000 000					7 000 000
5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS					7 034 277	185 131					7 219 408
5	GASTOS CORRIENTES					7 034 277	185 131					7 219 408
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 642 989						1 642 989
2 3	BIENES Y SERVICIOS					5 391 288						5 391 288
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO					2 481 196	137 131					2 618 327
5	GASTOS CORRIENTES					2 481 196	137 131					2 618 327
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 950 516						1 950 516
2 3	BIENES Y SERVICIOS					530 680						530 680

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 2

07/12/2017

09:16:07

(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

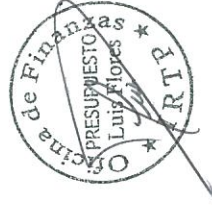
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
------------------------	-----------------------	-------------------	-------------	--------------------	--------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	-------

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION					59 349 764	2 903 527				62 253 291
	5 GASTOS CORRIENTES					34 386 368	348 134				34 734 502
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					34 386 368	348 134				34 734 502
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					5 320 511					5 320 511
	2 5 OTROS GASTOS					29 066 857	233 134				29 299 991
							115 000				115 000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA :					82 707 146	6 718 530				89 425 676

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	77 707 146	4 718 530	82 425 676
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 710 000		18 710 000
3 BIENES Y SERVICIOS	58 997 146	3 818 530	62 815 676
5 OTROS GASTOS		900 000	900 000
6 GASTOS DE CAPITAL	5 000 000	2 000 000	7 000 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000 000	2 000 000	7 000 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	82 707 146	6 718 530	89 425 676



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

07/12/2017

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

09:25:21

Página : 1

SECTOR 03 CULTURA

PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
ACCIONES CENTRALES			27 172 385
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	719 918
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 798 995
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	22 964 395
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	935 603
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	753 474
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			62 253 291
	5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	17 681 054
	5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	7 219 408
	5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	2 618 327
	5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	34 734 502
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			89 425 676
TOTAL PLIEGO			89 425 676



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A9C

09:30:36

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTTP
EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTTP

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
16 COMUNICACIONES			89 425 676
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		719 918
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	719 918
	006 GESTION		26 452 467
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 798 995
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	23 899 998
		0012 CONTROL INTERNO	753 474
	038 TELECOMUNICACIONES		62 253 291
		0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	62 253 291
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			89 425 676
TOTAL PLIEGO			89 425 676

